



FICHA TECNICA DEL PROYECTO

Nombre:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DS 2912
Ubicación Política:	La Paz
Justificación:	<p>Desde el año 1976 al año 2000 Bolivia, ha sufrido una pérdida de la cobertura de bosques de casi 3,7 millones de hectáreas a un promedio de 154.000 hectáreas por año, mientras que del año 2000 al 2010 se registró cerca de 2,17 millones de hectáreas de bosque deforestados a un promedio de 217.000 hectáreas por año y en los últimos 5 años los datos de deforestación alcanzaron a 1.09 millones de hectáreas que representan un promedio aproximado de 219.000 hectáreas/año¹.</p> <p>La presión a los bosques naturales por el aprovechamiento de especies forestales de alto valor y la ampliación de áreas agrícolas y ganaderas, en los últimos años ha ocasionado que se pierdan importantes cantidades de bosques naturales.</p> <p>En el marco de la Ley 071 del 21 de diciembre de 2010 promulgada por el Presidente Constitucional Evo Morales Ayma, se reconocen los derechos de la Madre Tierra, así como las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar el respeto de estos derechos. Es obligación del estado desarrollar políticas públicas y acciones sistemáticas de prevención, alerta temprana, protección, precaución para evitar que las actividades humanas conduzcan a la extinción de poblaciones de seres, la alteración de los ciclos y procesos que garantizan la vida o la destrucción de sistemas de vida, que incluyen los sistemas culturales que son parte de la Madre Tierra</p> <p>De acuerdo de la Ley 300 se establece la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes; así como los objetivos del desarrollo integral como medio para lograr el Vivir Bien, las bases para la planificación, gestión pública e inversiones y el marco institucional estratégico para su implementación.</p> <p>En este sentido se promueven y desarrollan políticas de manejo integral y sustentable de bosques de acuerdo a las características de las diferentes zonas y sistemas de vida, incluyendo programas de forestación, reforestación y restauración de bosques, acompañados de la implementación de sistemas agroforestales sustentables, en el marco de las prácticas productivas locales y de regeneración de los sistemas de vida</p> <p>El Decreto Supremo No. 2912 del 27 de septiembre de 2016 que declara de carácter estratégico y de prioridad nacional el PNFR y aprueba la estrategia nacional de implementación 2016-2030, nombra como instancias de ejecución al Nivel Central del Estado, entre ellos al Ministerio de Medio Ambiente y Agua a través de la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal que tiene como mandato coordinar la ejecución de la Estrategia Nacional de Implementación del PNFR 2016-2030, implementar del Sistema de Información y</p>

¹ Fuente DGGDF 2016



Nombre:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DS 2912
	<p>Monitoreo de Bosques para hacer seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Estrategia,</p> <p>En este sentido, el MMAyA tiene como mandato desarrollar políticas públicas y acciones sistemáticas que promuevan y garanticen los derechos de la Madre Tierra, estas incluyen el desarrollo de acciones de forestación y reforestación que deberán ser coordinadas por el VMABCCGDF a través de la DGGDF.</p> <p>Adicionalmente al mandato del Decreto Supremo No. 2912, la DGGDF como parte de VMABCCGDF y de acuerdo a los Decretos Supremos 29894 del 7 de febrero de 2009 y al 429 del 10 de febrero de 2010, asume como atribuciones toda la temática relacionada a bosques naturales e implantados.</p> <p>De acuerdo al Manual de Operaciones y Funciones del MMAyA la DGGDF actualmente cuenta con 12 ITEM, de los cuales se tienen 1 director, 2 jefes de unidad, 6 profesionales y técnicos, 2 administrativos, y 1 asesor legal. El personal se encuentra organizado en dos unidades, de las cuales la Unidad de Gestión y Desarrollo Forestal es la encargada de coordinar la Estrategia Nacional de implementación del PNFR 2016 - 2020.</p> <p>Actualmente se cuenta con la fase inicial de la elaboración de la “Estrategia de Movilización Ciudadana”, que tiene la filosofía de destacar el papel y rol de la ciudadanía boliviana y promover la conformación de redes de voluntarios por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, a través del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal</p> <p>Por otra parte, en lo referente al seguimiento y monitoreo de plantaciones, ya se cuenta con el SIMB implementado en el MMAyA en sus fases I y II (Módulos de Bosques, Deforestación, Focos de Calor y Cicatrices de Quemadas) y se tiene contemplada una tercera fase en la que se desarrollará el módulo de Forestación y Reforestación.</p> <p>En este sentido, el Proyecto prevé fortalecer y dar continuidad las acciones ya realizadas durante la gestión 2018 que están orientadas a generar un compromiso ciudadano respecto a las acciones de reforestación y forestación, y concluir con la implementación del módulo III (Forestación y Reforestación) del SIMB.</p> <p>En este sentido, considerando los mandatos y actual estructura operativa de la DGGDF, se identifica que existen debilidades en cuanto a capacidades para la gestión institucional y el cumplimiento de los objetivos relacionados a forestación y reforestación de manera eficiente.</p>
Objetivo General:	Fortalecer institucionalmente a la DGGDF para la promoción de acciones de forestación y reforestación con colectivos ciudadanos; y un adecuado monitoreo de plantaciones que aporte al incremento de la cobertura boscosa y sensibilización de la sociedad a nivel nacional.
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar la Estrategia Nacional de Movilización Ciudadana enmarcada en los principios de la Constitución Política del Estado y Ley 300 para fortalecer el compromiso ciudadano respecto a las acciones de forestación y reforestación que garantice la sostenibilidad de iniciativas ciudadanas y la asistencia técnica del



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Nombre:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DS 2912
	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Agua, generando una integralidad entre ciudadanía y Estado.</p> <p>✓ Complementar el desarrollo del SIMB con la implementación del módulo de forestación y reforestación para evaluar el cumplimiento de las metas en cuanto al incremento de la cobertura de bosques; y la identificación y cuantificación de áreas degradadas.</p>
Metas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1 Estrategia Nacional de Movilización ciudadana concluida. 2. 1 módulo de forestación y reforestación del SIMB implementado 3. 1 mapa de identificación y cuantificación de áreas degradadas a nivel nacional elaborado
Costo del Proyecto:	<p>Solicitado: Bs. 750.000</p> <p>Contraparte : Bs. 490.608 (especie)</p> <p>Total: Bs. 1.240.608</p>
Entidades involucradas:	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Medio Ambiente y Agua • FONABOSQUE
Tiempo de ejecución:	<p>✓ 12 meses</p>